SOLICITAR EVALUACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE

Si eres titular de un proyecto de inversión del sector transporte, que cuenta con una clasificación anticipada en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); debes solicitar la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los proyectos o actividades que realizas, antes del inicio de operaciones, al Gobierno Regional La Libertad. De esta manera puedes identificar de forma anticipada los impactos ambientales que se generarían por efecto de dichos proyectos en el ambiente y en la sociedad; permitiendo que se propongan medidas para prevenir, corregir, mitigar y manejar los posibles impactos ambientales negativos que se pudieran generar durante cualquiera de las etapas del proyecto.

Puedes consultar la tipología del proyecto de inversión del sector transportes que debe contar con DIA en el Anexo 1 del Decreto Supremo N°008-2019-MTC.

El Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de los requisitos y te otorgará la aprobación mediante resolución.

REQUISITOS

- Pago por derecho de trámite de S/ 2,302.00 por concepto de: “Evaluación de Declaraciones de Impacto Ambiental” según TUPA aprobado por Ordenanza Regional N° 0008-2022-GRLL-CR.
- Solicitud de evaluación de la DIA.
- Copia de la DIA, suscrita por el titular del proyecto, los representantes de la consultora ambiental y profesionales responsable de su elaboración, acreditados en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales del SENACE. La DIA deberá presentarse en formato editable, PDF, foliada, con gráficos y fotos en formato visible

HAZLO EN 3 PASOS

PASO 1: Realiza el pago

- Acércate a la oficina de caja de la Subgerencia de Tesorería, del Gobierno Regional La Libertad, ubicada en avenida España 1800, PROIND (ex estación ferrocarril), del Gobierno Regional La Libertad, Trujillo. En el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 4:15 p. m., y cancela en efectivo S/ 2,302.00, por derecho a trámite.
- Conserva el comprobante de pago.

PASO 2: Presenta tu solicitud

- Presenta tu solicitud de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para certificación ambiental; adjunta el recibo de pago, copia de la DIA, suscrita por el titular del proyecto, la consultora ambiental responsable de su elaboración, acreditada en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales del SENACE. La DIA deberá presentarse en formato editable, PDF, foliada, con gráficos y fotos

en formato visible e ingrésalos por mesa de partes virtual del Gobierno Regional La Libertad: https://enlinea.regionlalibertad.gob.pe/
- Al finalizar, recibirás un número de expediente con el que puedes hacer seguimiento en el siguiente enlace: https://apps.regionlalibertad.gob.pe/seguimientotramite

PASO 3: Recibe la resolución

- Si todo está correcto, en un plazo máximo de 18 días hábiles, desde la recepción de tu solicitud, recibirás por correo electrónico o a través de mesa de partes virtual de la entidad administrada, la Resolución emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad, mediante la cual se te comunicará la aprobación del Estudio Ambiental en la Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y se te otorgará la certificación ambiental del proyecto del Sector Transporte. La aprobación otorgada no exime al titular de obtener las demás autorizaciones, licencias, permisos u otros requerimientos que resulten necesarios para el inicio de obra.
- En caso se requiera opinión técnica vinculante, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad presentará una solicitud a SERNANP o ANA. Cuando la opinión técnica sea favorable se continuará con la evaluación.
- Si hay observaciones, se notificará al titular para la subsanación de estas en un plazo de 10 días hábiles.

Canales de atención:

- Atención presencial: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de La Libertad ubicada en avenida España 1800, PROIND (ex estación del ferrocarril), Trujillo. El horario de atención es de lunes a viernes de 7:45 a. m. a 4:15 p. m.
- Atención Virtual: sgga@regionlalibertad.gob.pe; El horario de atención es de lunes a viernes de 7:45 a. m. a 4:15 p. m.

GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

FLUJOGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR TRANSPORTE

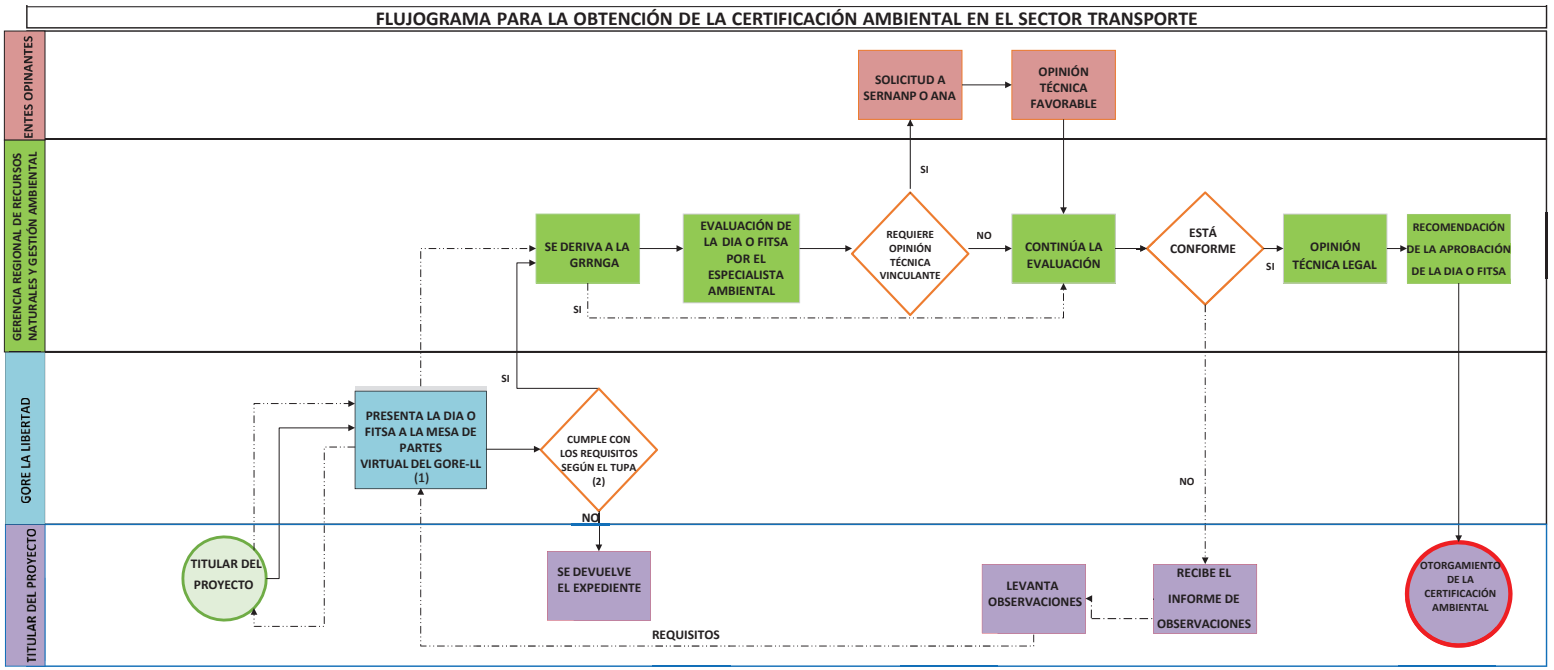

1

- EN CASO DE LA DIA, DEBE SER ELABORADO POR UNA CONSULTORA AMBIENTAL ACREDITADA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARALA ELABORACIÓN DE EIA'S DEL SENACE. LOS ESPECIALISTAS DEBEN FIGURAR EN EL LISTADO DE PROFESIONALES SEGÚN EL REGISTRO DE LA EMPRESA CONSULTORA, ASÍ COMO ESTAR COLEGIADOS Y HABILITADOS.
- EN CASO DE LA FITSA, DEBE SER ELABORADO POR UN ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL, DEBEN ESTAR COLEGIADOS Y HABILITADOS.

SOLICITUD PARA EL TRÁMITE DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN. 2

- ✓ COPIA DEL CERTIFICADO O CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL SERNANP, DE CORRESPONDER, SOLO PARA AQUELLOS PROYECTOS UBICADOS EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL O SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO O DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL.
- ✓ PARA LA DIA, SE PRESENTA: UNA (01) COPIA DIGITAL, SUSCRITO POR EL TITULAR, LA CONSULTORA AMBIENTAL RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN CON SUS REPRESENTANTES CORRECTAMENTE INSCRITOS.
- ✓ PARA LA FITSA, SE PRESENTA: UNA (01) COPIA DIGITAL, SUSCRITO POR EL TITULAR, EL ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL.
- ✓ PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE.

LEYENDA

1° TRÁMITE

LEVANTAR OBSERVACIÓN